

JUSTIFICACIÓN

INFORMES POR DISPOSICIÓN LEGAL

San Salvador, 30 de enero de 2014

Se informa a la ciudadanía que: referente a la información oficiosa relacionada con el Artículo 10 numeral 9 y que literalmente dice:

Art. 10 de la LAIP, respecto al estándar numeral 9: "Las Memorias de Labores y los Informes que por disposición legal generen los entes obligados".

No se publica en este estándar los informes exigidos por disposición legal, dado que éstos ya se encuentran publicados en los estándares correspondientes a Estados Financieros, Memorias de Labores, Presupuesto e Informes de Rendición de Cuentas, dentro del Portal de Transparencia Institucional.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Julio César Alfaro".

Ing. Julio César Alfaro

Representante Legal-FOSEP